



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000894-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a abonar las ayudas a la subsidiación de los préstamos hipotecarios para la adquisición de una vivienda en relación con la firma del Convenio que desarrolla el Plan Estatal de Vivienda 2013- 2015 entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000894, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a abonar las ayudas a la subsidiación de los préstamos hipotecarios para la adquisición de una vivienda en relación con la firma del Convenio que desarrolla el Plan Estatal de Vivienda 2013- 2015 entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Ana Muñoz de la Peña, Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### ANTECEDENTES

En Castilla y León 17.000 familias que tienen concedidas ayudas a la subsidiación a los préstamos hipotecarios para la adquisición de una vivienda se han visto afectadas por los recortes realizados desde el Gobierno de España a través del Real Decreto-ley 20/2012.



En sede parlamentaria el Consejero de Fomento y Medio Ambiente afirmó que estas ayudas se mantenían. Para que estas ayudas se abonen es necesario que el Ministerio de Fomento firme, con la Junta de Castilla y León, el convenio que desarrolla el Plan Estatal de Vivienda 2013-2015.

En función de lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar las ayudas a la subsidiación a los préstamos hipotecarios para la adquisición de una vivienda en el plazo de 2 meses desde que se produzca la firma del Convenio que desarrolla el Plan Estatal de Vivienda 2013-2015 entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento.**

Valladolid, 5 de julio de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,  
Ana María Muñoz de la Peña González y  
Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda